

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**29090** *HONDA MOTOR EUROPE LIMITED*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*HONDA AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.*,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza Intracomunitaria.

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y, en particular, en el artículo 43 de la LME, aplicable por remisión del artículo 55 de la LME, se hace público que la sociedad de nacionalidad británica "Honda Motor Europe Limited", accionista único de la sociedad de nacionalidad española "Honda Automóviles España, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias propias de la Junta general, ha aprobado en fecha 5 de noviembre de 2012, la fusión transfronteriza intracomunitaria consistente en la absorción de "Honda Automóviles España, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por parte de "Honda Motor Europe Limited" (sociedad absorbente), con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida "Honda Automóviles España, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal, y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la sociedad absorbente "Honda Motor Europe Limited", todo ello en los términos y condiciones que se indican en el proyecto de fusión transfronteriza, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.448, folio 209, hoja B-38.704, y publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" en fecha 24 de septiembre de 2012.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 LME y 66 LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión transfronteriza intracomunitaria. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de "Honda Automóviles España, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal -esto es, calle de la Selva, 4, Urbanización Mas Blau, 08820, El Prat de Llobregat (Barcelona)- el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que, en su caso, corresponda a los acreedores.

El Prat de Llobregat, 5 de noviembre de 2012.- El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de "Honda Automóviles España, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal, don Marc Serruya Lancry.

ID: A120075986-1